

La Habana, República de Cuba, agosto 18 de 2016

Señores Confederación Suiza,

El Gobierno de Colombia y las FARC-EP saludan muy atentamente a la Confederación Suiza y se permiten complementar la carta enviada el 27 de junio de 2016, entregando nuevamente para su depósito el acuerdo relativo al cese del fuego y de las hostilidades bilateral y definitivo y dejación de las armas, y de garantías de seguridad suscrito entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP, en la ciudad de La Habana, República de Cuba, el pasado 23 de junio de 2016.

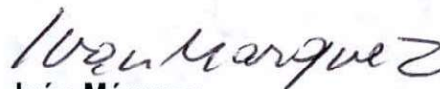
El Gobierno de Colombia y las FARC-EP han alcanzado este acuerdo como acuerdo especial conforme a lo establecido en el artículo 3 común de las Convenciones de Ginebra de 1949, con vigencia desde el 23 de junio de 2016, siempre que se logre llegar a un Acuerdo Final, sin perjuicio de las medidas que el Gobierno y las FARC-EP hemos acordado que se pondrán en marcha previo a la firma del Acuerdo Final con el fin de preparar su implementación.

Se manifiesta una vez más que el acuerdo alcanzado constituirá parte integral del Acuerdo Final, que como se mencionó en la carta anterior, será suscrito por las partes como acuerdo especial para ser depositado en su totalidad y en copia original ante el Consejo Federal Suizo, en el marco de las Convenciones de Ginebra de 1949.



Humberto de la Calle

Por la delegación del Gobierno Nacional



Iván Márquez

Por la delegación de las FARC-EP